



Justificación de Oferta Anormalmente Baja

Descripción comunicación

Número de Expediente **04101/2024/162-SER**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 14-10-2024 a las 12:03 horas.



Contratación del servicio de gestión de la recarga de vehículos eléctricos

→ Gestión del servicio de recarga de vehículos eléctricos en puntos de recarga de titularidad municipal

Remitente

→ **Concejalía Delegada de Contratación del Ajuntament de València**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.valencia.es>

Dirección Postal

→ Plaça de l'Ajuntament, 1
→ (46002) València España
→ ES523

Contacto

→ Teléfono +34 962081802
→ Fax +34 963940498
→ Correo Electrónico e-contratacion@valencia.es

Destinatario

→ **Gaia Green Tech S.L.**

→ Correo Electrónico wojtek@gaiagreen.tech

Texto de la Comunicación

→ 1 IBERDROLA CLIENTES, SAU

A la vista de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, en aplicación del apartado L del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, está incurso en presunción de anormalidad, respecto al criterio "BAJA ECONÓMICA PRECIO UNITARIO FIJO" la oferta de la licitadora IBERDROLA CLIENTES, SAU, y en su consecuencia la mesa acuerda, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2024, que se les conceda un plazo de cinco días hábiles de conformidad con el artículo 159.4.f) LCSP, a fin de que justifique su oferta atendiendo a lo dispuesto en el artículo 149 LCSP, y en concreto, su apartado cuarto.

La licitadora deberá aportar la documentación que estimen pertinente a fin de justificar la baja ofertada.

LA RESPUESTA A ESTA COMUNICACIÓN DEBE HACERSE EN TODO CASO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

2 GAIA GREEN TECH, SL

A la vista de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, en aplicación del apartado L del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, está incurso en presunción de anormalidad, respecto al criterio "BAJA ECONÓMICA AL COSTE VARIABLE" la oferta de la licitadora GAIA GREEN TECH, SL, y en su consecuencia la mesa acuerda, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2024, que se les conceda un plazo de cinco días hábiles de conformidad con el artículo 159.4.f) LCSP, a fin de que justifique su oferta atendiendo a lo dispuesto en el artículo 149 LCSP, y en concreto, su apartado cuarto.

La licitadora deberá aportar la documentación que estimen pertinente a fin de justificar la baja ofertada.

LA RESPUESTA A ESTA COMUNICACIÓN DEBE HACERSE EN TODO CASO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha final de respuesta

→ 21/10/2024 23:59

Justificación de Oferta Anormalmente Baja

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Ajuntament de València**

→ Sitio Web <https://sede.valencia.es/sede/>

Dirección Postal

→ Pl. Ajuntament, 1

→ (46002) València España